



Colegio del Sagrado Corazón de Jesús

Hermanas Bethlemitas

PROTOCOLO PARA PRESENTAR LOS RECURSOS DE APELACIÓN POR AMONESTACIONES ESCRITAS

2024

El siguiente protocolo tiene como objetivo establecer el debido proceso para la entrega y recepción de los recursos de apelación de las amonestaciones escritas.

Lineamientos generales:

1. Recibida la amonestación escrita, el padre, madre o encargado tiene el derecho de elaborar un recurso de apelación ante el Comité de Disciplina, exclusivamente, dentro de los tres días hábiles siguientes a su imposición.
2. El recurso de apelación debe ser dirigido al Comité de Disciplina, mediante una carta escrita que exponga las razones de la inconformidad; así como los datos personales (nombre completo, cédula y firma) del remitente. Únicamente la persona registrada ante la institución como encargado del estudiante, podrá hacer uso de este derecho. Además, debe anexar la copia u original de la amonestación escrita, así como, la copia de su cédula de identidad.
3. El recurso de apelación se entregará a Mariela Quirós Madriz en Control de asistencia. El horario para la recepción es de 6:30 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 p.m. a 3:00 p.m.
4. Como parte del control deberá portar una copia del documento para que sea sellado como recibido.
5. Cuando el Comité haya dado la resolución, el coordinador de disciplina Jeison Ulloa Alvarado, contactará, vía telefónica, al padre, madre o encargado para que se presente a la institución y retire el documento.
6. Para retirar el documento deberá completar el registro de control de entrega dispuesto en la oficina del coordinador de disciplina Jeison Ulloa Alvarado
7. El horario para retirar las resoluciones es el día viernes 7:00 a.m. a 10:00 a.m. y de 1:00 p.m. a 3:00 p.m.

